

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**ROCHA**

**PERIODO 2020 - 2025**



**ACTA Nº 142**

**SESION ORDINARIA**

**17 DE OCTUBRE DEL 2023**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**ACTA N° 142**

**Sesión ordinaria del 17 de octubre del 2023**

**ASISTENCIAS:**

Preside el señor edil Germán Magalhaes, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, María Luciana Alonzo, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Mario Núñez, Elma Fuentes, Miguel Sanguinetti, Graciela Techera, Facundo Terra, Ana Claudia Caram, Barbara Ferronato, Estrella Franco, Julio Graña, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez y Graciela Fonseca; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Raquel Camiruaga, María Fernanda Amorín, Ruben Sosa, Wilmar Abreu y Sergio Soria.

Ausente los señores Ediles José L. Molina, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Nicolás Fontes, Gustavo Hereo, Eduardo Veiga, Oscar Andrada y Rafael de León.-

En uso de licencia el señor Edil Ricardo Rodríguez.-

-Siendo la hora 19.10' del día diecisiete del mes de octubre del año dos mil veintitrés da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches señores ediles, damos inicio a la sesión, lo hacemos poniendo a consideración, si señor edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: En la nota que el edil Fontes pide que se eleve al Ejecutivo Departamental con respecto a un plazo, en ese caso yo no voté la nota y quería rectificar la votación, no sé si alguien más no la votó pero en mi caso no la había votado y queríamos rectificar justamente eso. ¿Se puede votar nuevamente, no se puede?

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos entonces considerando la aprobación del Acta N° 141 de sesión ordinaria del día 10 de los corrientes con la salvedad que hizo el edil Larrosa.

-(se vota) 21 en 21 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: El viernes anterior pasado en ocasión de los comienzos de la celebración del Día del Patrimonio, concurrí a la escuela Varela, la primer escuela pública que tuvo el primer edificio propio en esta ciudad destinado a una institución educativa, un edificio lleno de historia y de historias, es más dentro de las autoridades que estaban presentes en ese acto, estaba el señor Juan Gabito, ex alumno de la escuela, demostró ser más rochense que el resto de las autoridades departamentales que lo acompañaba, sé que fue el único que sabía el himno a Rocha, pero la sorpresa fue que quienes forman parte del gobierno departamental no lo sepan, creo que justamente forma parte de nuestro más rico patrimonio y no los vi cantarlo, obviamente que no es algo grave, el no saber el himno, pero justamente por lo que se estaba celebrando y cuando estamos representando a todos los rochenses lo debemos aprender por lo menos para esas oportunidades. Volviendo a hacer referencia al Concejero de Primaria que estuvo presente en ese acto, cuando dirigió unas palabras al público presente una de las apreciaciones que hizo fue la de que se enseñen en las escuelas rochenses el himno a Rocha, algo que me parece muy importante y creo que sería muy conveniente, justamente creo que esas apreciaciones y ese pedido se debería elevar desde este Legislativo Departamental pidiendo que también quienes trabajen en las dependencias municipales sepan el himno a Rocha. Otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, por favor vamos a amparar en el uso de la palabra al señor edil, solicitamos silencio.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Gracias Presidente, sé que molesta, pero cuando la realidad golpea los ojos no queda otra que asumir la responsabilidad y me refiero a la desvalorización de la ética y la educación que se ha dado desde la asunción de este gobierno, podrán decir lo que quieran pero lejos estamos de ser ejemplo de hacer las cosas bien, hoy la capacidad de trabajar, el estudio, capacidad intelectual están cotizando a la baja, hoy se le está dando prioridad a si te voto, a si militas, a si estas en la lista, volvimos a darle valor a que para ingresar a un empleo y no me refiero solo a los empleos públicos, hay que manifestar que votas a quienes hoy están en el gobierno, me hace acordar a las épocas de cuando una familia quería acceder a un teléfono había que hablar con un político de turno, algo que pensamos que había quedado en el

pasado, hoy resurge y lo triste, no para pedir un teléfono, ahora para poder trabajar dignamente y si no estás con ellos te lo hacen saber enseguida presionando directa o indirectamente, ejerciendo el poder y haciéndote notar que te escucharon o saben cómo piensas, acá a nivel local hemos visto como empresas que no son originarias del departamento acceden a obras menores por designación directa, la mano de obra por empresas locales que se dedican al mantenimiento , por ejemplo, obviamente que no es legal porque la Intendencia o Intendente como ordenador de gastos dirige dentro de una X cantidad de presupuestos el que quiera pero esto no implica que sea el más adecuado, o el más económico, o el mejor, acá no me refiero a que las inversiones en arreglos o mantenimientos no se hagan, me refiero que corran todos los postulantes con las mismas reglas, creo que las pequeñas empresas que realizan mantenimiento y son de la localidad deberían correr con alguna ventaja, priorizar y proteger los emprendedores locales. Quiero en este caso citar lo que dice el art. 149 del TOCAF en lo que se refiere a los principios que rigen la contratación, flexibilidad, publicidad, igualdad de los oferentes y concurrencia en los procedimientos competitivos para el llamado y la selección de ofertas, razonabilidad, delegación, ausencia de ritualismo, materialidad frente al formalismo, veracidad salvo prueba en contrario, transparencia y por último y creo que lo más importante, la buena fe. Sabemos que no es ilegal para los gobiernos departamentales con tratar directamente hasta montos cercanos a los 900 mil ingresos, el tema es a mí entender priorizar empresas locales y no empresas de los amigos que casualmente son de Maldonado una vez más. Así como por un lado vemos esto favorecer amigos y familiares de amigos, por otro lado esto obliga a que la Intendencia y más en esta época del año necesite recursos económicos dado que como quedó claro en la Rendición de Cuentas la Comuna incrementó su déficit acumulado ¿qué hace para esto? Sale desesperada, presiona a contribuyentes en la zona costera y quiere hacer cumplir con retroactividad el impuesto a la edificación inapropiada votado en esta misma Junta por ediles del Partido Nacional y el edil Colorado, siempre pagan el pato los mismos, los contribuyentes en este caso les tocó en principio a los de Punta Rubia, se ve que de alguna manera molestaron a algún integrante del Ejecutivo y bueno salieron sorteados para que se adjudicara el cobro de este impuesto en esa zona balnearia, me parece correcto lo de la regularización, pero creo que hay maneras de aplicarlo, este impuesto se creó para ser aplicado en condiciones ilegales en zonas de áreas protegidas en un momento donde se incrementaron exponencialmente, para esas construcciones incluso la ampliación presupuestal, el oficialismo votó una exoneración en las cuales no se aplican multas ni recargos, sin embargo con los propietarios de Punta Rubia no se tuvo esa consideración. Nosotros consideramos que los vecinos de Punta Rubia están pagando el pato por justamente un impuesto que se modificó en la ampliación presupuestal y justamente le permite al Ejecutivo cobrar ese impuesto de esta manera, lo que la gente de Punta Rubia pide que ya sé que lo ha gestionado frente al Intendente Departamental es que le den un plazo para regularizar, no dice de no regularizar, pero hay maneras y maneras de regularizar, creo que es importante no apuntar solamente a lo que es recaudación sino apuntar a cuidar un poco más el medio ambiente y empezar la regularización por ese punto sobre todo en la zona costera que tenemos el problema enorme de qué hacer con las aguas negras. Para mí era por ahí el

tema, que entrara por ahí a justamente regularizarse, justamente la Intendencia aplicando a través de sus equipos justamente la regularización por el tema de las aguas negras. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra Sergio Soria.

SEÑOR EDIL SERGIO SORIA: Buenas noches señor Presidente y compañeros del cuerpo. En el día de hoy me voy a referir un poco a la falencia que estamos teniendo por parte del Ejecutivo con respecto a la presencia de cada una de las localidades en su postura, esto me refiero a las Juntas Locales, estamos teniendo un problema en todo el departamento, en las Juntas Locales que es una herramienta fundamental que lo ha asumido desde hace un tiempo cada uno de los vecinos como para transmitir la problemática, desde un principio del cambio de gobierno departamental el señor Intendente estuvo bastante demorado en constituir las Juntas Locales y como siempre los vecinos que están acostumbrados a ese tipo de trabajo hicieron la fuerza para que se renovara la situación. Una vez que se renovaron no están constituidas en todo el departamento, o sea no hay una instancia del Ejecutivo, de fomentar este tipo de trabajos y hay localidades que lo buscan, lo corren de costado, buscan la vuelta pero no tienen ni siquiera visita de directores fundamentales para el manejo de una localidad y esto desde primera instancia que lo manifestó el señor Intendente era escuchar las voces de cada una las localidades y acá estamos teniendo problemas en Cebollatí que nunca fue constituida, el 19 de Abril, que está constituida pero no está funcionando, en Barra de Chuy, que la llevan a los ponchazos y acá lo que decantó la situación fue últimamente Punta del Diablo que renunciaron los señores ediles, locales del Partido Nacional por no tener oído por parte del Ejecutivo, entonces es una cuestión muy grave, la parte legislativa es lo que se tiene que escuchar y es lo que se planteó desde un principio como nuevo gobierno departamental que se tenía que tener en cuenta. Entonces si no tenemos en cuenta señor Presidente lo que dicen y lo que pueden llegar a decir por medio de la herramienta de una Junta Local, los vecinos y los ediles estamos en el horno porque estamos cayendo cada vez más y no lo digo yo, lo dijeron los cuatro ediles, vecinos de Punta del Diablo, que yo los conozco y me toca a mí hacer este tipo de informe, pero ellos estaban trabajando mancomunados con los ediles del Frente Amplio, acá no hay una cuestión política, acá hay una cuestión que no se está considerando lo que cada una de las localidades necesita, entonces se está cortando paulatinamente en todo el departamento, porque esto no es un problema solo de los que yo estoy mencionando, no voy a hacer una lista extensa, es la realidad, el Ejecutivo de Rocha, no le interesa lo que quiere decir las diferentes localidades del departamento, no le interesa porque no fomenta, hay un gestor de las Juntas Locales pero no está funcionando ese engranaje, entonces me parece pertinente que estemos al tanto de que es lo que está pasando, porque si no, no vamos a llegar a ningún lado, estamos hablando de un departamento que se manifiesta como turístico, pero a las localidades que son turísticas no se les está dando corte, hablando mal y pronto y disculpen las palabras, pero no se le está dando corte por parte del Ejecutivo y esto no puede seguir así porque desde un principio se generó que cada una de las localidades manifestaban la situación y no se le está dando corte en este momento y por eso explotó y vuelvo a reiterarlo, no por

parte de un capricho de Sergio Soria, explotó por ediles del Partido Nacional que se dieron cuenta que no les estaban dando corte, no le están dando la necesidad de respuesta que ellos piden. Entonces me parece que esto es fundamental para el crecimiento del Rocha que manejó el señor Intendente tenerlo en cuenta. Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias Presidente, nuestra Fuerza Política en el día de hoy, votó el llamado a sala en régimen de comisión general, pero el Frente Amplio insistirá con la interpelación al Ministro Luis Alberto Heber, cuando surgen las denuncias el ex senador Penades , el Ministro Heber lo acompañó al Parlamento para dar una conferencia de prensa, lo primero que hizo Heber fue proteger al denunciado y hoy está imputado por veintidós delitos, no tuvo resultado su acción , porque si lo hubiera tenido hoy tendríamos impunidad, solamente por esto Heber tendría que renunciar porque en lugar de cumplir su rol que es ser auxiliar de la justicia, lo que hizo fue entorpecer en primera instancia a la justicia. Integrantes del gobierno no han renunciado, como Borsari que está de director del Ministro de Transporte, reconoció que sabía todo lo que se denunciaba que era verdad, ha sido tan grave todo, el pasaporte a Marset el espionaje a los senadores, a dos senadores, perdón, espionaje además a un estudiante de un Liceo de Montevideo, espionaje a dirigentes sindicales y las coimas del Estado, la entrega de pasaportes truchos y ahora el fiscal descubre que se utiliza el sistema de información de gestión de información pública, se perfora la base de datos de la Corte Electoral y se perfora el sistema de información de gestión carcelaria. Los tres para armar una estrategia para obstruir una investigación de la justicia, es de una gravedad inadmisibile, todos los días estamos viendo testimonios de las víctimas de sufrir presión policial, por lo tanto no se les dio las garantías, porque gente de su extrema confianza estuvo trabajando en una investigación paralela para estafar a la justicia, si es como dice Heber, que no sabía, que no esto no estaba sucediendo, es un inepto y tiene que renunciar, eso es en la consideración más amable para Heber, la otra consideración es un delito, pues si se llega a demostrar que si tenía conocimiento o si participó ahí hay que pedirle el desafuero si vuelve al senado y que lo investigue la justicia, la renuncia ya la debería haber ofrecido cuando salió a proteger y a defender a Penades y a atacar a las víctimas que salieron a denunciar que cuando era niño sufrieron abusos sexuales, Heber salió atacándolos siendo Ministro del Interior, siendo Ministro de Transporte entregó el Puerto violentando todos los procedimientos y como Ministro del Interior gente de su particular confianza tuvieron que dar un paso al costado por estar vinculados a Astesiano y al que estaba a cargo del COMCAR es un corrupto y ahora está procesado. Cualquiera de estos casos solo amerita la responsabilidad política, para peor mente, porque claramente la fiscal que le incauta el celular a Penades no fue una investigación de la Policía, fue la Fiscalía que investigó y Heber y el Presidente mienten cuando dice que fue mérito de la Policía. Es difícil de creer que desconocían lo de Astesiano, desconocían lo de Marset, desconocían las tramoyas de licitaciones que están surgiendo en la justicia, desconocían espionaje a senadores, desconocían no solamente lo aberrante de Penades, sino la asistencia de un aparato paralelo tratando de

hacer un fraude a la fiscal, una estafa procesal, desconocían de esos narcos que estaban en prisión domiciliaria y podían moverse libremente, desconocían los acomodados a dedo en la Comisión Salto Grande, justo los correos que se pierden en Cancillería son los del caso Marset, justo los chats que no se acceden son los del Presidente Lacalle Pou, no es bueno para el Uruguay que Heber siga al frente del Ministerio del Interior es impostergable un cambio en la cartera como mínimo. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra Diego Rodríguez.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Gracias Presidente, hace algunos días atrás yo había hecho este mismo planteo y no había salido tan bien como esperaba, entonces hoy lo vuelvo a traer para ponerlo a consideración del Plenario. De acuerdo con los datos oficiales en 2002 Uruguay tenía aproximadamente cinco mil personas privadas de libertad, en 2022 eran casi catorce mil quinientos, en el país veintiséis establecimientos penitenciarios con un promedio de ocupación de 123%, ciento veintitrés personas cada cien plazas, aunque ese porcentaje de hacinamiento crítico se dispara sobre todo en el área metropolitana de Montevideo, el informe detalla que son un 10% del total de reclusos se encuentran en unidades que reúnen las condiciones y oportunidades de rehabilitación e integración social, un 56% no cuenta con suficientes oportunidades, mientras que un 34% pasa su reclusión en condiciones de trato cruel, inhumano y degradante. Uruguay tuvo un modelo penitenciario muy notable hasta la época previa a la dictadura, entre 1973-1985, las cárceles dependían del Ministerio de Educación y tenían una guardia penitenciaria que actuaba con mecanismos preventivos de dialogo y reservada la violencia para los casos extremos, así lo expresó Juan Miguel Petit, comisionado Parlamentario Penitenciario, señala que ese modelo fue desmoronándose hasta que fue intervenido por el Ministerio del Interior durante la dictadura y se mantuvo bajo su órbita en democracia, según Petit la explosión demográfica carcelaria se explica en parte por la aparición y circulación masiva de drogas como la pasta base, la cocaína en los años 2000 y las consecuentes formas de expresión social y criminal que ésta trajo aparejada, dos décadas después las cárceles uruguayas están súper pobladas de jóvenes varones menores de 35 años, el 75% del total condenados en su mayoría por delitos de hurto, tráfico o venta de estupefacientes y rapiñas con una trayectoria vital macada por la decepción del sistema educativo y el consumo problemático de drogas, en ese sentido un informe de ASSE principal prestador público de salud indican que las adicciones afectan el 80% de los reclusos mientras que otro diagnóstico del Ministerio de Educación muestra que el 53.5% de los ingresados en 2022 era analfabeto, se requiere una especie de unidad de cuidados intensivos para recuperar el tiempo perdido, sanar y transformar, sin embargo el informe muestra que las respuestas del sistema carcelario uruguayo son deficientes y la reclusión se convierte en un eslabón más de la violencia social que conlleva el delito, el 2021 hubo 224 reclusos heridos graves y otros 45 murieron de forma violenta, la reincidencia es del 60%, hay pocos programas con bajos niveles de cobertura y poca capacidad para diseñar e implementar tratamiento individualizado que atienden las causas del delito y busque modificarla, la consecuencia más obvia de esto es que Uruguay está hipotecando el potencial de generaciones de jóvenes que no logran salir de un circuito dominado por la

violencia del delito y la cárcel, cuando miramos lo que pasa en el tejido social carcelario también estamos viendo el mismo tejido de aquellos barrios donde la violencia transformó los mecanismos para alcanzar el objetivo, ese vivir de a prepo busque tapar la angustia del encierro sin oportunidad y está estrechamente ligado al consumo de drogas que afecta la mayoría de los reclusos, es fundamental empezar a desarrollar un programa de tratamiento de adicciones en todo el sistema penitenciario, en 2022 solo trescientos treinta y cuatro reclusos participaron en un programa para tratar el uso problemático de drogas según dato del instituto nacional de rehabilitación, los efectos perversos de estas condiciones de reclusión no solo se manifiestan en la dinámica cotidiana de los establecimientos carcelarios si no que lo traspasa y golpea de lleno la sociedad sobre todo a las personas vinculadas afectivamente con los reclusos, el informe que leímos sostiene que en varios centros los familiares hacen colas de tres o cuatro horas con sol, lluvia, frío o calor para acceder a las visitas y en muchos casos deben desnudarse íntegramente durante el control por la falta de scanner, es un nivel tremendo de invasión a la intimidad, además explican que reciben muy poca información de sus familiares reclusos, si están sanos o heridos, si fueron trasladados de celda o de prisión, sinceramente nos preocupa muchísimo la situación de vulnerabilidad tanto de los presos como de los familiares, esto nos hace pensar que va a pasar de aquí en más con estos jóvenes que prácticamente no conocen otra forma de relacionarse que no sea de la violencia, esto es algo que el gobierno debería estar poniendo un pie colectivo para seguir repitiendo estas historias, creo que debería estar este planteo en los programas de gobierno de los diferentes Partidos Políticos del Uruguay porque el aumento sigue todos los meses seguimos viendo el aumento y cada vez más jóvenes tenemos privados de libertad y creo que es preocupante y deberíamos trabajar en pos de esos jóvenes que muchos de ellos estoy seguro de que quieren salir de esa vida que no está buena para nadie y estar en una cárcel de dos por dos, donde hay cuatro o cinco adentro de cada celda, no creo que sea humano para nadie. Quiero que estas palabras pasen a cada una de las Juntas del país y que pasen a prensa y por supuesto a la comisión de salud de la Junta Departamental. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor edil, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches señor Presidente, ediles en sala, yo sé que se habló del tema, pero voy a leer un informe de la situación de las Juntas Locales del departamento de Rocha. La Junta Local de 19 de Abril desde el mes de agosto no ha sesionado, negación de acceso a la información de entrega de canastas, cantidad, frecuencia y criterio, negación al acceso del libro de caja, falta de transparencia en cuanto a los sujetos autorizados a acceder a la cuenta del Banco de la Junta. Junta Local de Cebollatí, no ha sesionado aun desde el inicio del actual gobierno. Junta Local de Punta del Diablo, tras la renuncia reciente de los ediles de la coalición se sostiene con la presencia de ediles del Frente Amplio. Junta Local de San Luis, se sostiene con la presencia de trabajo y aportes de ediles del Frente Amplio y escaso apoyo de ediles de la coalición. Junta Local de 18 de Julio, se sostiene con la presencia de trabajo y aporte de ediles del Frente Amplio y escaso apoyo de ediles de la coalición. Junta Local de Barra de Chuy, se sostiene con la presencia de trabajo y aportes de ediles

del Frente Amplio y escaso apoyo de los ediles de la coalición. En resumen, están debilitando la, me ampara.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a amparar en el uso de la palabra, por favor.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Están debilitando la representatividad, la coparticipación y la descentralización, las únicas Juntas Locales que cuentan con un funcionamiento más o menos correctos son Velázquez y Coronilla, el Intendente creó un cargo de confianza como coordinador de Juntas Locales ¿nos preguntamos, que rol están cumpliendo? Lejos de mejorar la situación de las Juntas Locales están empeorando y hoy en los asuntos entrados fuera de plazo, tenemos a los señores ediles de la Junta Local de 19 de Abril, María del Carmen Hornos y José LLambora, presentan nota referida al funcionamiento de esta Junta Local, ahí ya tenemos que hay una situación complicada con las Juntas Locales del departamento de Rocha. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora edil, para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Federico Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias Presidente, buenas noches al cuerpo. Señor Presidente, traemos un trámite que vecinos de la ciudad de Chuy nos solicitaron por favor limpieza de cunetas y reparación de calles que están en estado intransitable, también nos llegó la información de una compra de contenedores para un proyecto, estamos hablando de la ciudad de Chuy, cuya adjudicación nunca pasó por el Concejo y se efectuaron pagos a una empresa que solo la conocía el Alcalde, por tanto Presidente amparado en el artículo 284 de la constitución queremos obtener la información sobre este tema. También amparados en el artículo 284 de la constitución queremos saber cuál es la plantilla de funcionarios con la que cuenta el municipio de Chuy, porque todas las semanas nos enteramos de nombramientos y redistribución de tareas de algunos funcionarios que llaman mucho la atención y algunos tienen vínculo directo con el Alcalde, también vamos a solicitar por los temas que acababan de decir algunos ediles y que también ha llegado acá a la Junta Departamental sobre todo refiriéndonos a la nota de los vecinos de Punta Rubia, queremos solicitar a la Intendencia Departamental que nos envíe la información sobre la recaudación por concepto del impuesto de edificación inapropiada desde el comienzo de este periodo hasta la fecha, porque se ha construido un relato y un discurso repetido en el cual se da a entender de que en la costa nadie paga y que son todos prácticamente usurpadores y ese relato lo repiten una y otra vez estamos casi convencidos de que se ha recaudado mucho más de lo que proyectó la Intendencia Departamental, pero vamos a apelar a la honestidad de la Intendencia en este tema de que se nos envíe esta información para que en definitiva también los vecinos de Punta Rubia y de la costa que desde el presupuesto hasta ahora vienen siendo castigados sistemáticamente puedan tener una herramienta para negociar justamente la situación que se nos plantea en esta Junta Departamental. Muchas gracias Presidente, solo eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor edil, no habiendo asuntos de trámite pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

- Exp. 915/21 exoneración impuestos padrón 96 de la localidad Atlántico
- Exp. 1003/23 exoneración impuestos padrón 39511 de la localidad Barrio Parque-La Paloma
- Exp. 2272/21 exoneración impuestos padrón 610 de la localidad Chuy
- Exp.469/23 exoneración impuestos padrón 21369 de la localidad Castillos
- Exp.3374/22 exoneración impuestos padrón 66210 de la localidad Lascano
- Exp. 2941/20 exoneración impuestos padrón 40396 de la localidad barrio Parque-La Paloma

A la comisión de Legislación y Reglamento A

#### COMUNICACIONES GENERALES

-La Dirección de UTU Rocha remite nota solicitando declarar de interés departamental al “Encuentro Nacional de Tecnicaturas en Deportes Náuticos” a realizarse en balneario La Paloma los días 27 y 28 del corriente mes.

A la comisión de Asuntos Internos

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a leerla, estamos hablando de que fecha, 27 y 28 darían los tiempos, pero, vamos a leerlo

-(se lee)

“Rocha 10 de octubre de 2023. Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Sr. Germán Magalhaes. Presente.El Curso Técnico Terciario de Deportes Náuticos de UTU Rocha que se dicta en La Paloma fue convocado a ser sede para organizar el próximo Encuentro Nacional de Tecnicaturas en Deportes Náuticos a desarrollarse los días 27 y 28 de octubre de 2023.

Dichos encuentros se vienen desarrollando desde 2018 en diferentes localidades del país y este año tenemos el compromiso y el honor de realizarlo en La Paloma, aprovechando la posibilidad de acceso al mar a través de nuestro puerto oceánico, y el universo deportivo y náutico que en nuestro balneario se desarrolla durante todo el año.

Por lo expresado anteriormente solicitamos la posibilidad de considerar que el Encuentro Nacional de Tecnicaturas en Deportes Náuticos a desarrollarse en nuestro balneario, sea declarado de Interés Departamental y Cultural.Agradecemos pronta respuesta. Saludos cordiales, por equipo de dirección. Sub Directora Graciela Cetrulo”

SEÑOR PRESIDENTE: Usted había puesto a consideración el tratamiento del tema antes de la lectura así que rectifico votamos el tratamiento del tema con la solicitud de los ediles

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Ahora si ponemos a consideración la segunda propuesta de que esto sea declarado, esta propuesta de la UTU sea declarado de Interés Departamental y Cultural, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-Continúan asuntos entrados-

-La Asociación Civil Vecinos de Punta Rubia presentan solicitud extensión plazo dado por la Intendencia Departamental para regularización construcciones.

A la Comisión de Legislación y Reglamento A

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Larrosa solicita que se trate, acá la Secretaria y la Presidencia habían planteado derivarlo a comisión de Legislación y Reglamento A para

su tratamiento el día de mañana, estamos votando la proposición de tratarlo hoy o pasarlo como está a comisión para mañana, si señor Edil.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos solicitando un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, cuarto intermedio de cinco minutos.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-(siendo la hora 19.40' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles vamos a votar el levantamiento del cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

-(siendo la hora 19.45' se levanta el cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a poner en consideración el tratamiento del tema, los que estén por la afirmativa del tratamiento del tema sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor Edil Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Vamos aclarar que se acordó con la Edil la lectura de la nota, la exposición de ella y posteriormente de las declaraciones de ella, la exposición, pase a la comisión con trámite urgente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil quiere leerla usted, yo la tengo acá.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Léalo la secretaria, perfecto.

-(se lee)

“Rocha, 17 de octubre de 2023. En virtud de la nota que hizo llegar la Asociación Civil Vecinos y Vecinas de Punta Rubia presento la siguiente moción para ser tratada y votada en esta Junta Departamental, solicitar al Intendente Departamental una modificación en el comunicado emitido días atrás con respecto a los plazos para regularizar las construcciones en los balnearios La Paloma con excepción de barrio Parque, La Pedrera, San Sebastián y Santa Isabel de La Pedrera, Punta Rubia y Punta del Diablo.

Para quienes suscriban la declaración a la que hace referencia el comunicado antes del 31 de diciembre de 2023 extender el plazo para iniciar formalmente el trámite de regularización de las edificaciones efectuadas en los inmuebles hasta el 31 de diciembre de 2024. Sin otro particular Estrella Franco Edil Departamental”

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil tiene la palabra.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Buenas noches señor Presidente, para explicar un poco el tema de lo que está pidiendo la gente, la Asociación Civil de Punta Rubia o sea gente que vive todo el año en ese lugar donde allí tienen sus viviendas, sus residencias donde las han hecho con mucho sacrificio, ellos acá no están pidiendo que se les exonere ningún tipo de tributo, lo único que ellos están pidiendo es un plazo de extensión porque en realidad el comunicado tiene una fecha que es hasta el 31 de diciembre del 2023, pero ellos lo que piden es, que todo el mundo sabe que cada vivienda necesita planos y determinado tipo de cosas donde sabemos que en dos o tres meses o cinco meses, como algunas persona entienden que en cinco meses se resuelve, no se resuelve en cinco meses, son muchas viviendas las que están irregulares y ellos lo que necesitan es una extensión de plazo que sería a partir del 1 de enero del 24 al 31 del

mismo año del 24, en esa fecha ahí estarían ellos comprometidos a pagar lo que tienen que pagar que hoy por hoy no lo pueden hacer, entonces ellos están muy preocupados en realidad porque son sus viviendas las que están afectadas, sabemos que hay muchas más pero en este caso específico la sociedad esta Civil de Punta Rubia se han comunicado con muchos ediles no solamente la gente del Frente Amplio sino también del partido Nacional y del partido Colorado, me parece que es una preocupación donde desde el martes pasado estamos creo que casi todos los ediles que están presentes capaz que alguno no, en contacto permanentemente con la asociación y me parece prudente de parte del ejecutivo departamental que pueda tener una especie de contemplación o por lo menos que los carriles que ellos están pidiendo ese famoso plazo que se puedan realizar, tengo entendido que esto pasaría a la comisión pero me gustaría que se resolviera lo antes posible porque ellos en este momento están escuchando, nos están viendo a todos y me parece que nosotros como ediles departamentales justamente es recoger ese tipo de inquietudes que tiene, hoy tiene este balneario mañana le puede tocar a otro y yo creo que nosotros somos justamente la conexión que tiene el ciudadano común con el ejecutivo departamental y estamos para eso, por eso que fue esta moción escrita así capaz que medio rápido pero que quede claro que ellos no piden que se les retire nada, ellos piden extensión de plazos, ellos piden al 31 de diciembre del 2024, sabiendo que a partir del 1<sup>er</sup> de enero del 2025 ellos ya estarían pagando, me parece que no es nada descabellado hacer una extensión de este plazo, no sé si algún otro compañero quiere hablar algo, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, rápido pero claro y cada uno de los ediles tiene el material que nos han enviado a todos los vecinos de Punta Rubia lo hemos compartido toda la bancada, quedamos mañana esta citada la comisión y se tratará el tema, mañana está incluido ese tema en el tratamiento.

-Continúan asuntos entrados-

-La Cámara de Senadores remite exposición del señor Senador Aníbal Pereyra referida a "inclusión para personas con TEA."

A conocimiento

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REMITE:

-Exp. 3260/23 exoneración impuesto venta entradas festival organizado por Club A. Lavalleja.

A la comisión de Legislación y Reglamento A

-OFICIO N°278/23 dando respuesta a solicitud informe sobre agro-tóxicos y contaminación cuenta Laguna Merín.

A disposición de su autor

-Por el oficio mencionado precedentemente expresa además disposición a concurrir a este Legislativo a los efectos de brindar informe específico sobre el tema por parte del Señor Rodrigo García.

Téngase presente

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Presidente, sobre el oficio 278/23 me gustaría que si el curul está de acuerdo en llamar a la comisión de ambiente y tratarlo ese día por

un tema de los que viajamos, no sé si el día martes podríamos coordinar para poder estar todos.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil lo coordinamos después en Secretaria, acuerdo que si esto fue un informe de comisión tampoco puede ser libre para todos, en esta primer semana sino que tiene que estar el autor salvo que el mismo lo defina, pero se cita la comisión de Medio Ambiente y el señor Rodrigo García va a venir a explicar el informe, ese informe ya está a disposición de quien pidió ese pedido de informe que ahora lo buscamos para dárselo personalmente, después ya pasa disponible para todos.

-Continúan asuntos entrados-

-Exp. 2474/23 proyecto ordenanza edificación balneario Punta Rubia y Santa Isabel

-Exp. 3269/23 proyecto ordenanza sala velatorias.

A la comisión de Legislación y Reglamento Integradas

#### COMUNICACIONES GENERALES

-Los señores Herman Alsina, Julio Maidana y Enrique Casal en representación de vecinos de Barra de Chuy y Puimayen presentan iniciativa prevista en el Art. 16 de la Ley 19.272.

Oficiase a la Corte Electoral

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Es una iniciativa que presentaron los vecinos de Barra de Chuy y Puimayen para que se cree un municipio, lo que hay que hacer es validar las firmas por la Corte Electoral, es lo que se va a oficiar a la Corte.

SEÑOR EDIL SERGIO SORIA: En realidad el procedimiento es el siguiente para generar un municipio cualquiera de las localidades dentro del plazo estipulado legalmente que son 18 meses antes de las próximas elecciones departamentales pueden presentar este recurso, el procedimiento es que la localidades tienen que conseguir el 15% de los habilitados para votar en cada una de las localidades, presentarlo en la Junta Departamental, la Junta Departamental lo tiene que llevar a la Corte Electoral que es la que valida la cantidad de firmas necesarias y automáticamente se le pasa al señor Intendente que es el que va a dar el dedito para arriba o para abajo no, en la afirmativa o en la negativa de esa instancia generada por cada una de las localidades.

SEÑOR PRESIDENTE: Esto que está diciendo el edil Sergio Soria le damos lectura al artículo 16 de la Ley que es lo que dice justamente eso.

-(se lee)

“Artículo 16. El 15% (quince por ciento) de los ciudadanos inscriptos en una localidad o circunscripción tendrá el derecho de iniciativa ante el Gobierno Departamental en los asuntos de su competencia, incluida la que corresponde para constituirse en Municipio. Las firmas serán presentadas ante la Junta Departamental y posteriormente enviadas por ésta a la Corte Electoral para su validación.

En este caso la Junta Departamental, previa opinión preceptiva del Intendente, emitida dentro de los sesenta días de validada la iniciativa, podrá disponer la creación del Municipio respectivo, aunque se trate de una población de menos de 2.000 habitantes. Transcurrido dicho plazo, la Junta Departamental resolverá sobre la creación del Municipio por una mayoría especial de dos tercios de sus integrantes.

Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior, la Junta Departamental por igual mayoría, podrá disponer la creación de un Municipio, requiriéndose también en este caso, la opinión previa preceptiva del Intendente”.

SEÑOR PRESIDENTE: Así que lo que estamos haciendo es dando cumplimiento con la Ley enviando esto a la Corte Electoral estas firmas para ser validadas y después retornan para nosotros, señor Edil Julio Graña hágale el seguimiento venga todos los días hablar con el secretario hasta esta semana y le hacemos el seguimiento yo voy hacerle el seguimiento personalmente de que envíen las firmas, yo lo voy hacer quedese tranquilo, tramite urgente para enviar las firmas rápidamente es afirmativo

-(se vota) 27 en 28 Afirmativo.

-Continúan asuntos entrados fuera de plazo-

-Los señores ediles de la Junta Local de 19 de Abril María del Carmen Hornos y José Llambora presentan nota referida al funcionamiento de esa Junta Local.

A la comisión de Legislación y Reglamiento Integradas

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Larrosa

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Se puede leer la nota

-(se lee)

“Rocha, 10 de octubre de 2023. Junta Departamental de Rocha. Sr Presidente Dr. Germán Magalhaes. A través de la presente nota le hacemos llegar nuestra preocupación por la situación de la Junta Local de 19 de Abril, cuyo funcionamiento no está siendo el adecuado. Desde el mes de agosto la Junta Local no ha sesionado. Debido a la negativa por parte de ediles locales oficialistas, Presidente de la Junta y Secretaria para realizar las sesiones de manera quincenal, cedimos a realizarlas mensualmente, aunque insistiendo en lo importante del rol que tienen estas Instituciones y más aún en una localidad tan pequeña. De todas maneras, durante el mes de setiembre, no se realizó la sesión y tampoco se realizó la reunión prevista para el día viernes 6 del presente mes. Entendemos que las sesiones ordinarias deberían desarrollarse en los días y horarios determinados.

Además, como ediles/as, deberíamos tener libre acceso al libro de Caja de la Junta, siendo también pertinente una rendición de cuentas del empleo de los fondos para servicios y necesidades locales, como para el funcionamiento diario. Así como también información clara y precisa con respecto al manejo de la cuenta bancaria de dicha institución, como por ejemplo quiénes cuentan con acceso a la misma.

Por otra parte, se nos ha negado información sobre las canastas de alimentos no percederos entregadas en la Junta, en cuanto a criterios técnicos para determinar la situación de vulnerabilidad de las familias, cantidad de familias que las reciben, fecha de recibidas en la Institución y fechas de entrega.

Entendemos fundamental que se brinde la relevancia que se merecen y necesitan las Juntas Locales de nuestro Departamento, pensado en su rol como caja de resonancia de las comunidades.

El fortalecimiento de las competencias y las funciones de la Juntas Locales se vuelve cada vez más urgente, sin olvidar que, durante este período de Gobierno, la conformación de las mismas fue tardía. Por otra parte, la creación de un cargo de

coordinador de Juntas Locales debiera generar mayor y mejores condiciones de funcionamiento de las mismas.

Agradeciendo desde ya esperamos contar con una pronta solución y quedamos a las órdenes. Saludan atte. Ediles/as locales de 19 de Abril”

-Continúan asuntos entrados fuera de plazo-

-La Cámara de Representantes remite versión de lo expresado por la señora Representante Alexandra Inzaurrealde referida a los centros de cercanía.

A conocimiento

-La señora Paula Laporta en representación del colectivo Ambiente de balneario Punta del Diablo solicitan ser recibidos para plantear problemática de los drenajes pluviales en ese balneario.

A la comisión de Medio Ambiente

-El Tribunal de Cuentas de la República remite su dictamen recaído en la Modificación Presupuestal periodo 2023 y siguientes de la Intendencia Departamental de Rocha.

A consideración

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil, creo que iba en sintonía con usted.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Íbamos justamente a convocar para mañana a las 17 horas si fuera posible la comisión de Hacienda por el tema ese.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos plazos legales de reenviarlo al Tribunal de Cuentas el 30 de octubre por eso la premura de la citación de la comisión, está a disposición de los Ediles.

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu solicita que se traten, los que estén por la afirmativa

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

-Exp. 2934/23 nomenclátor calles y barrio Jardín de la ciudad de Lascano.

-(se lee)

COMISION DE NOMENCLATOR

Rocha, 10 de octubre del 2023

Se reúne esta Comisión en el día de la fecha con la asistencia de los señores ediles Pablo Larrosa, Ruben Sosa, Mario Núñez y Daniel Fontes. Teniendo a estudio el comunicado enviado por el Municipio de Lascano, elevando a la Intendencia la nota de vecinos de barrio Jardín de dicha ciudad con el fin de poner nombre a las calles del mencionado barrio, esta Comisión después de un intercambio de ideas resuelve aconsejar al Plenario acceder a lo solicitado. (Fmdo) Ruben Sosa, Pablo Larrosa, Daniel Fontes y Mario Núñez”.

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos el informe de comisión

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

-Continúan asuntos informados-

-Oficio N°256/23 Monumento a la memoria del Holocausto del Pueblo Judío a colocarse rente a plaza Dr. Antonio Lladó.

-(se lee)

“COMISION DE NOMENCLATOR

Rocha, 10 de octubre del 2023

Se reúne esta Comisión en el día de la fecha con la asistencia de los señores ediles Pablo Larrosa, Ruben Sosa, Mario Núñez y Daniel Fontes. Teniendo a estudio el planteo realizado sobre la colocación de un monumento a la memoria del Holocausto del Pueblo Judío, ya que muchas familias judías han dejado descendencia en nuestro departamento, fijándose como lugar, el edificio que fue utilizado por los mismos como sinagoga, frente a Plaza Antonio Lladó, que en el momento no cumple ningún fin. Esta Comisión habiéndose abocado al estudio del tema entiende pertinente acceder a lo solicitado. (Fmdo) Ruben Sosa, Pablo Larrosa, Daniel Fontes y Mario Núñez”.

SEÑOR PRESIDENTE: Está a consideración el informe

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo

-Exp. 4159/22 proyecto nomenclátor Barrio Hipódromo

-(se lee)

“Rocha, 11 de octubre del 2023

COMISION DE NOMENCLATOR

Reunida esta Comisión con la asistencia de los señores ediles Ruben Sosa, Pablo Larrosa, Mario Núñez y Daniel Fontes y analizado el expediente N° 4159/22 el cual contiene proyecto de nomenclátor del Barrio Hipódromo de esta ciudad, aconseja al Plenario dar nominación a las calles según surge de la Resolución N° 1511 de fecha 15/06/2023 del Ejecutivo, sugiriéndole otra resolución con el cambio en la nominación de las siguientes calles: Ruano pasaría a nominarse Gervasio Rodríguez; Bayo pasaría a ser Jorge Estevan García Píriz; Tobiano a Umberto Reveles Olivera; Lobuno a Ruben Cano; Azulejo a Ramón Magallanes y Overo a Fraternidad; asimismo se sugiere: 1) que la calle Martín Soroa continúe Hasta la calle Tordillo, por lo cual se suprimiría el nombre Gateado y 2) que los pelajes de caballos que se sacan pasen a integrar el nomenclátor del barrio contiguo. Se aporta además nota presentada por los vecinos en la cual detallan trayectoria de cada uno de los nombres propuestos. (Fmdo) Ruben Sosa, Pablo Larrosa, Mario Núñez y Daniel Fontes”.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el informe de comisión

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más temas se levanta la sesión.

Así se hace siendo la hora 20.10’

**JUAN C. NAVARRO**  
Secretario General

**GERMAN MAGALHAES**  
Presidente